

NORMAS DE CONVIVENCIA Y DE TRABAJO EN PRIMARIA CICLO ESCOLAR 2022-2023

Nuestra Misión es impulsar la formación de las personas que integran la comunidad educativa para que puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida actual y futura de la sociedad mediante la transformación de la realidad social. **Formar hombres y mujeres para los demás.**

En nuestro Ideario se plasman los valores que nos permiten tender hacia ella:

- Promover el respeto, la justicia, la paz, la honestidad, la solidaridad, la sobriedad, el amor y la contemplación.
- Crear una conciencia social para que se adquiriera un compromiso de respeto a la vida de otras personas, de inclusión, tolerancia y de participación, de manera que incidamos en la creación de una mejor sociedad.
- Crear una conciencia ecológica que nos responsabilice con el cuidado del entorno natural.
- Promover la apertura a la diversidad de creencias y pensamientos.
- Favorecer la autonomía que propicie el aprendizaje a través de una respuesta personal y el ejercicio de la libertad responsable.
- Desarrollar la disciplina interior y exterior como exigencia para el aprendizaje grupal.
- Propiciar el sentido de pertenencia con la cultura e historia de Yucatán.
- Crear conciencia nacional para promover y dar significado a la historia de México y valorar la cultura y tradiciones mexicanas.
- Buscar la participación de cada uno conforme sus competencias.

Derechos de los alumnos y alumnas

- Ser tratado con respeto por parte del personal de la escuela, compañeros y miembros de la comunidad.
- Participar en las actividades académicas, culturales, sociales, deportivas y recreativas en línea o presenciales organizadas por la escuela en los términos del presente reglamento y de las autoridades escolares.
- Recibir una evaluación escrita de su desempeño académico al final de cada trimestre, así como una retroalimentación posterior o durante cada período de evaluación.
- Pedir a sus maestros o tutor una aclaración sobre algún concepto o tema no entendido, o sobre alguna calificación o resultado académico.
- Beneficiarse de adecuaciones académicas cuando sea necesario.

La disciplina es un auxiliar para el crecimiento de las personas y para el logro de objetivos comunitarios. Es por ello que se debe estimular que cada uno de los miembros de la Comunidad crezca con esta actitud humana.

Para contribuir al alcance de este objetivo, a continuación se ofrece una guía para el comportamiento de los alumnos dentro de la comunidad.

1. NORMAS GENERALES

1.1 Respeto y comportamiento

Se espera que todo alumno:

- Respete a todos los miembros de la comunidad.
- Se conduzca con respeto ante las ideas, creencias o prácticas de otros, aún cuando sean diferentes a las propias.
- Utilice el lenguaje adecuado con palabras que no ofendan a los que lo rodean.
- Manifieste sus problemas, inconformidades o inquietudes a la persona y en el momento adecuado de manera respetuosa.
- Arregle sus problemas y diferencias con los demás dialogando y estableciendo acuerdos.
- Siga las indicaciones que le dé el personal de cualquier sección de la escuela.
- Escuche a los demás.
- Se responsabilice en todo momento de usar su cubrebocas de la manera correcta como medida de seguridad e higiene, guardando una sana distancia entre los miembros de la comunidad para fomentar las buenas prácticas de higiene y seguridad personal para él mismo y todos los miembros de la comunidad.
- Respete y cuide los objetos y pertenencias propias y de otros, evitando tomar lo ajeno en forma temporal o definitiva.
- Utilice adecuadamente las instalaciones del colegio durante el horario escolar, vespertino y en actividades comunitarias.
- Cumpla con el trabajo de clase según las indicaciones.
- Entregue puntualmente trabajos y tareas completas, limpias y ordenadas.
- Participe en las actividades.
- Levante la mano para participar.
- Espere su turno para hablar.
- Hable con un nivel de voz adecuado para la actividad que se esté realizando.
- Respete el trabajo de los demás.
- Cumpla con las normas establecidas durante las visitas, actos cívicos y viajes culturales.
- Evite traer objetos que pueda distraerle durante el tiempo de trabajo.
- Asista puntualmente.

- Traiga el material de trabajo personal necesario (indicado en la lista de útiles y) así como cualquier material que el/la maestro/a solicite.
- Use con responsabilidad los recursos naturales como la energía eléctrica, el agua y el papel.
- Se responsabilice de la basura que genere y la coloque en los botes correspondientes, tratando en todo momento de generar la menor cantidad de residuos posible.
- Sea responsable de traer y hacer uso de su botellón de agua.

En caso de incumplimiento de los comportamientos esperados de manera reincidente, se citará a los padres o tutores y se llevará un seguimiento del caso por parte de coordinación y/o psicología dependiendo de la acción realizada.

1.2 Uniformes y presentación

El alumno deberá:

- Presentarse con cubrebocas y con el uniforme completo, limpio y en buenas condiciones (sin roturas). Se recomienda tomar un baño al despertar y desayunar en casa para tener una mejor actitud y desempeño académico.

Las variantes en el uniforme escolar son:

1. Playera institucional, pantalón, bermuda o falda de mezclilla Loyola, o cualquier otra tela y color siempre y cuando sea lisa, sin estampados ni roturas.
 2. Calzado: tenis, zapatos o sandalias con traba (no chancas y por seguridad evitar el uso de Crocs).
 3. Clase de deportes: playera institucional de cuello redondo, short institucional o pants deportivos y tenis.
 4. El día de su cumpleaños o en las fechas que así lo determine la coordinación, los alumnos podrán asistir sin uniforme, respetando los lineamientos de calzado y de presentación.
- Cumplir con las normas básicas de aseo y cuidado personal (peinados, cara y dientes lavados, uso de desodorante y uniforme limpio).
 - Traer el cabello peinado de manera que sus ojos estén despejados y no entorpezca las actividades escolares.

NOTA IMPORTANTE: El único short permitido es el deportivo institucional. En caso de que un alumno asista a clases sin el uniforme completo, la coordinación tomará las medidas pertinentes. La escuela no se hace responsable de prendas o de cualquier objeto olvidado por los alumnos.

1.3 Aparatos electrónicos:

- Está PROHIBIDO usar aparatos electrónicos, como iPads, reproductores de música, smartwatch, juegos electrónicos, celulares y cualquier dispositivo electrónico (mientras permanezcan en las instalaciones de Loyola) salvo para fines académicos y con previa solicitud y autorización del maestro, coordinación y previo aviso a los padres de familia. El colegio no se hará responsable por la pérdida o daño de dichos objetos, bajo ninguna circunstancia.
- Si el alumno hace uso de estos aparatos sin autorización, se le retirará y se entregará a los padres de familia en las oficinas de Coordinación y en horario escolar.
- Si hay reincidencia en el incumplimiento de esta norma, el objeto será retenido y entregado hasta final del trimestre a los padres de familia.

1.4 Salidas de la escuela:

- La entrada y salida se llevará a cabo únicamente por la puerta vehicular.
- En caso de que los padres requieran que sus hijos salgan de la escuela antes de la hora de la salida, deberán notificarlo con anticipación a la Coordinación vía telefónica o por correo electrónico. Es responsabilidad del alumno ponerse al corriente de las actividades no realizadas o no entregadas, revisar el Classroom.

1.5 Uso de la biblioteca:

- Los alumnos pueden pedir libros de la biblioteca y llevarlos a casa. En caso de pérdida o maltrato del libro, el alumno tendrá que reponerlo o pagar una cuota de \$300.00 pesos.

1.6 Objetos perdidos:

- Aquellos materiales perdidos que no cuenten con el nombre del alumno serán depositados en el bote ubicado en la placita.
- El último viernes de cada mes, los objetos perdidos serán retirados y se donarán a instituciones de beneficencia (los libros y cuadernos de los alumnos no se retirarán).

2. NORMAS PARA LA APROBACIÓN DE ASIGNATURAS EN PRIMARIA

- El año escolar está dividido en tres trimestres. Cada uno de ellos se evaluará con todas las actividades programadas para ese período y se podrán incluir los temas de trimestres anteriores, es decir, las evaluaciones podrán ser acumulativas. La calificación final será el promedio de los tres trimestres.

- Sobre la acreditación en 3º, 4º y 5º de primaria:
 - Tener un mínimo de 80% de asistencia en el ciclo escolar.
 - Contar con un promedio final en el grado mínimo de 6 y haber obtenido calificación aprobatoria en al menos 6 asignaturas.

NOTA: En caso de no cumplir con alguno o ambos criterios el alumno no acredita pero si promociona el grado por lo que, deberá presentar Evaluación General de conocimientos para acreditar y promocionar el grado en el mes de agosto.

- Sobre la acreditación en 6º de primaria:
 - Tener un mínimo de 80% de asistencia en el ciclo escolar.
 - Obtener un promedio final mínimo de 6 en todas las asignaturas.

NOTA: En caso de no cumplir con alguno o ambos criterios el alumno no acredita pero si promociona el grado por lo que, deberá presentar Evaluación General de conocimientos para acreditar y promocionar el grado en el mes de agosto.

2.1.Consideraciones sobre las calificaciones y entrega de boletas:

- Las evidencias diarias del alcance de los objetivos (el trabajo en clase, la participación oral, los ejercicios y tareas, las guías de investigación, los parciales, los proyectos y los trabajos en equipo), constituirán la evaluación formativa y representan un 70% del total de su calificación trimestral. La evaluación al finalizar el trimestre constituye la evaluación sumativa y representa el 30%.
- Los trabajos y tareas serán evaluados en forma y contenido. Los maestros tendrán la libertad de fijar normas adicionales de evaluación que consideren necesarias para el desarrollo de su clase, dentro del Modelo Educativo de Loyola, y aprobadas por la Coordinación y la Dirección.
- Las boletas de calificaciones se entregarán al finalizar cada trimestre en las fechas que estén indicadas en el calendario anual y/o boletín semanal de la escuela (Ponte Xux). En entrevista personal con el alumno, las maestras titulares entregarán los resultados y el alumno escribirá sus compromisos de mejora en el tarjetón adjunto. Posteriormente, se enviarán a casa para ser firmadas. Es responsabilidad de padres y alumnos entregar el tarjetón a las maestras del estudiante al día siguiente.
- Al terminar el primer y tercer trimestre, las maestras entregarán las calificaciones teniendo a los padres de familia como testigos. En caso de no asistir el alumno, no se dará retroalimentación.

- Cada maestra/o llevará un control interno de la entrega de boletas y tarjetones, el cual será firmado por los alumnos. Será responsabilidad de los padres de familia (o tutores) y de los alumnos, la revisión y conservación de los mismos. En caso de extravío del tarjetón, el padre/tutor o el alumno solicitará la reposición a Control Escolar, con un costo de \$35.00 No se imprimirán los tarjetones sin previa solicitud y pago.

3. NORMAS DE ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO

3.1 Asistencia:

- El alumno deberá contar con el 80% de asistencia a clases por trimestre en la modalidad presencial y/o en línea.
- La hora límite de entrada para primaria es a las 7:30 a.m. El alumno cuenta con 4 permisos de entrada tarde al año. Podrán ser utilizados en caso de imprevistos que le ocasionen la llegada posterior a la escuela de manera injustificada. El alumno podrá entrar únicamente durante las siguientes horas: 8:30 y 10:30.
- Cada maestro tomará lista al inicio de su clase. Si el alumno no está en ese momento, tendrá retardo. Al acumular dos, se considerará inasistencia injustificada.
- Si un alumno no se presenta a una evaluación parcial o bimestral, y su ausencia es justificada, la presentará al día siguiente. Si la ausencia es injustificada, presentará la evaluación con una calificación máxima de 8.
- Se considerarán inasistencias justificadas las faltas por enfermedad del alumno o de algún familiar directo, por accidente o fallecimiento de algún familiar, por participación en algún evento deportivo, artístico o cultural, de carácter estatal, nacional o internacional, o algún trámite legal donde el alumno deba estar presente.
- En caso de INASISTENCIA, justificada o no, el alumno deberá presentar los trabajos y tareas que el/la maestro/a indique en el tiempo que él/ella establezca. Esta decisión será comunicada a los padres/tutores a través del correo electrónico.
- Cuando el alumno falte a clases, será su responsabilidad, con apoyo de los padres de familia, actualizarse en los temas vistos. En caso de trabajo colaborativo, el estudiante deberá hacer llegar el material o la parte que le haya sido asignada, en tiempo y forma. Revisar Classroom.

3.1.1. Justificación de inasistencia por enfermedad:

- En caso de enfermedad del alumno o de algún familiar directo, la inasistencia sólo será justificada si el padre o tutor se comunica a la coordinación de primaria el mismo día de la ausencia. A partir del tercer día de inasistencia por enfermedad del alumno, los padres o tutores deberán presentar justificante médico.

- Si la inasistencia JUSTIFICADA por enfermedad se da durante el periodo de exámenes, el alumno y los padres se deberán acercar a la coordinación para definir la estrategia a seguir.

3.1.2. Justificación de inasistencia por competencia deportiva, artística o cultural:

- El padre, madre o tutor deberá presentar previamente a la coordinación una carta de la Asociación a la que pertenece y a su regreso la constancia de haber participado.

3.1.3. Justificación de inasistencia por trámite legal:

- Los padres o tutores deberán dar aviso por escrito a la escuela con anterioridad a la ausencia por trámite.

3.1.4. Sobre inasistencia por viaje de placer:

- Estas inasistencias son INJUSTIFICADAS.
- Los padres o tutores deberán dar aviso por escrito a la escuela por lo menos 5 días hábiles antes del viaje.
- Si el viaje es en fechas de exámenes (parciales o trimestrales), el alumno PERDERÁ EL DERECHO A PRESENTAR EXAMEN. En caso de que el alumno deba entregar un proyecto, lo deberá hacer ANTES del viaje.

3.1.5. Sobre inasistencia por suspensión:

- En caso de suspensión el alumno perderá el derecho a presentar los exámenes que se apliquen en ese periodo. Para que sus tareas de esos días sean aceptadas por el maestro, éstas deberán ser enviadas el día de la suspensión.

3.2. Cumplimiento:

- El alumno deberá cumplir en tiempo y forma con las tareas o trabajos asignados, incluyendo la presentación de trabajos en equipo, así como la asistencia y participación en actividades escolares y comunitarias programadas para complementar el proceso de aprendizaje durante el trimestre.
- La calificación de las tareas, prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha indicada, tendrán una calificación máxima de 8.
- Cuando el alumno olvida algún trabajo, tarea o material requerido por el maestro, no está permitido que se lo traigan ni imprimirlo en la escuela.
- Si el alumno requiere de alguna impresión o copia, puede solicitarla en la administración. Este servicio tiene un costo y **las copias o impresiones se entregarán al siguiente día hábil.**

4. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Las faltas se dividen en tres categorías:

4.1. Falta Leve: Es una actitud o una conducta activa u omisiva que infringe una norma de nuestra Comunidad y por lo tanto requiere corrección.

Ejemplos de faltas leves:

- No seguir indicaciones generales.
- No hacer uso adecuado del cubrebocas
- Jugar en tiempo de trabajo.
- Interrumpir la clase.
- No traer tarea.
- Llegar tarde al salón.
- Presentarse a la clase sin los materiales necesarios.
- No cumplir con los trabajos de la clase.
- No escuchar las participaciones y aportaciones de los demás.
- No levantar la mano y esperar su turno para participar.
- No cumplir con las comisiones y rutinas establecidas en el grupo.
- No comunicarse de forma adecuada (asertividad).
- Utilizar las instalaciones, mobiliario o material para fines diferentes a los cuales están destinados.
- Dañar las instalaciones, mobiliario o material por uso inadecuado.
- Entrar a algún salón, laboratorio, taller u oficina sin autorización.
- No traer el uniforme reglamentario.

Cuando las faltas son leves, éstas deben ser atendidas por la autoridad que las presencia. Las consecuencias que se deriven de estas faltas deben ser proporcionales al hecho.

Algunas posibles consecuencias ante una falta leve son:

- Ofrecer una disculpa cuando corresponda.
- Tomar un tiempo fuera para reflexionar sobre el incidente.
- Reponer o reparar el material o mobiliario dañado.
- Establecer un compromiso de mejora con el alumno.
- Tomar tiempo del descanso para terminar las actividades realizadas en clase.
- Afectar la calificación actitudinal.
- Comprar la playera de uniforme en caso de no traerla
- Coser el uniforme si está roto
- No participar de la clase de Educación Física.
- Realizar juegos tranquilos durante el recreo.

Cuando el estudiante reincida en una falta leve, la situación será comunicada a los padres de familia y se les citará en caso de ser necesario. La reincidencia después de esta intervención, se considerará falta intermedia.

4.2. Falta intermedia: Es aquella falta leve que se repite frecuentemente y que no se ha corregido o una actitud o conducta que atenta contra un valor fundamental de nuestra Comunidad, aunque no sea repetitiva.

Ejemplos de faltas intermedias:

- Jugar de manera brusca.
- Usar apodosos que falten al respeto o incomoden
- Tratar de manera poco amable a los compañeros (ignorar, no querer trabajar con alguien, trato que puede hacer sentir mal al otro).
- Usar un lenguaje despectivo, altisonante o grosero.
- No seguir indicaciones directas de los maestros.
- Esconder/tomar material ajeno de manera temporal, sin permiso de su dueño o sin autorización del maestro.
- Utilizar teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos en horario escolar (incluyendo descansos), sin autorización EXPRESA del maestro.

Ante faltas intermedias, la intervención debe ser atendida por la autoridad que las presencia y la coordinación. Las consecuencias que se deriven de estas faltas deben ser proporcionales al hecho.

Algunas posibles consecuencias ante una falta intermedia son:

- Ofrecer una disculpa cuando corresponda.
- Tomar un tiempo fuera para reflexionar sobre el incidente.
- Establecer un compromiso de mejora con el maestro y/o coordinador.
- Escribir un reporte de conducta.
- Reparar el daño ocasionado al material, objeto o instalación o reponerlo.
- Ser suspendido.
- Afectar la calificación actitudinal.

La suspensión puede darse de manera inmediata o porque el alumno acumule 3 reportes. Para reincorporarse, el estudiante tendrá que asistir a una cita con sus papás, Coordinación y/o Dirección, hacer compromisos de mejora y mostrar disposición para cumplirlos. La reincidencia después de esta cita se considerará falta grave.

4.3. Falta grave: Es aquella falta intermedia realizada con la intención de dañar que se repite, o una conducta que pone en peligro la vida y la integridad física o emocional del alumno o de otras personas. Conductas consideradas delitos, incluso la crueldad y los posibles daños a la salud propia o ajena pertenecen a esta categoría.

Ejemplos de faltas graves en el ámbito presencial o en línea:

- Responder agresiva o violentamente.
- Agredir física o verbalmente a otro miembro de la comunidad (empujar, pegar, insultar etcétera.).
- Dañar, romper, rayar, ensuciar o dejar inservible intencionalmente cualquier mueble, lugar y/o material que pertenezca a la Comunidad o a un compañero (vandalismo).
- Participar en la planeación de acciones para hacer daño a otros.
- Usar un lenguaje despectivo, altisonante o grosero al dirigirse a cualquier persona.
- Copiar en un examen o dar respuestas a un compañero, plagiar el trabajo de otra persona o fuente o permitir que alguien lo haga con su trabajo.
- Excluir a algún compañero de manera intencional.
- Ofender, burlarse o hacer comentarios con la intención de lastimar a un grupo, un compañero o cualquier persona de la Comunidad a través de cualquier medio.
- “Bullying”: acoso verbal, psicológico, físico y/o cibernético (correo electrónico, redes sociales, celulares, etcétera).
- Falsificar un documento oficial y/o una firma de otra persona.
- Usurpar identidad haciéndose pasar por otra persona o entrando a sus cuentas personales.
- Esconder/tomar objetos ajenos de manera temporal o definitiva (robar), sin permiso de su dueño o sin autorización del maestro.
- Salir del Colegio sin la autorización de la Coordinación o Dirección.
- Ocultar evidencia o interferir con el proceso de comunicación y/o aplicación del reglamento.

Las faltas graves deben ser atendidas por la Coordinación con la Dirección General, quienes tomarán la determinación acerca de las consecuencias que dicha falta amerite.

Algunas posibles consecuencias ante una falta grave son:

- Ofrecer una disculpa cuando corresponda.
- Afectar la calificación actitudinal.

- Tomar un tiempo fuera para reflexionar sobre el incidente.
- Recibir un reporte de conducta.
- Reparar el daño ocasionado al material, objeto o instalación, o reponerlo.
- Firmar un compromiso de permanencia.
- Ser suspendido de forma temporal o definitiva.

La suspensión o pérdida del derecho a permanecer en la escuela pueden darse de forma inmediata o cuando el alumno acumule 3 reportes.

Para que el alumno se reincorpore luego de la suspensión, tendrá que asistir a una cita con sus papás a coordinación y/o dirección y mostrar disposición para cumplir con su compromiso de mejora.

La reincidencia después de esta cita pondrá en riesgo la permanencia en la escuela.

5. CONSIDERACIONES FINALES:

- Este reglamento tiene vigencia dentro de la escuela y fuera de ella cuando la Coordinación y/o la Dirección considere que la falta afecta la convivencia en la escuela.
- Toda aquella situación o hecho no previsto o contemplado en este reglamento, será analizado por la Dirección de la institución y su equipo, quienes tomarán las decisiones pertinentes dependiendo del caso.
- La SEP determina los criterios para que un alumno sea promovido de año. Sin embargo, los criterios para que un alumno continúe en Loyola Comunidad Educativa, dependen de diversos factores tales como: su actitud y conducta hacia la comunidad escolar y hacia el trabajo, su rendimiento académico y las necesidades específicas del alumno.

He leído y estoy enterado(a) de mis derechos y obligaciones como estudiante de Loyola Comunidad Educativa y acepto y me comprometo a cumplir íntegramente con este reglamento.

Nombre del alumno(a): _____

Grado escolar: _____ Fecha: _____

Firma del alumno

Firma del padre, madre o tutor